

MENDOZA, **21 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28146/23 caratulado: "S/Solicitud designación interina (Ord. N°2/20 CD) de la Prof. CARUSO, María Victoria – cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (interina) – Dibujo a Mano Alzada – Carreras de Diseño Gráfico – FAD. A partir de UNO (01) de septiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina de la Prof. María Victoria CARUSO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de la carrera de Diseño Gráfico, teniendo en cuenta el desdoblamiento del cargo de *Profesor Titular con dedicación exclusiva*, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico Final", vacante, por habersele concedido el beneficio jubilatorio al Prof. Edgardo José Ventura CASTRO, a partir del día 01/07/21 mediante Resol. N° 377/21-FAD.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. CARUSO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Ayudante de Primera con Dedicación Simple**, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Técnicas de Dibujo" y "Dibujo de Productos". . **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" en la carrera de Diseño Industrial y un **Adicional por carácter crítico de la función**, para cumplir en las asignaturas "Técnicas de Dibujo", "Técnicas de Dibujo (Optativa)" y "Dibujo de Productos", todos en las Carreras de Diseño.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.,

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CARUSO, María Victoria
Documento Único	29.971.532
CUIL o CUIT	27-29971532-0
Legajo N°	34.173

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	simple
Condición	interina

3. Término de la designación	
Desde el UNO (1) de setiembre de 2023 (siempre que antes no se provea mediante concurso y no más allá del	
Hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023	

Resol. N° 524

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Dibujo a Mano Alzada"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4 9	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Dibujo a Mano Alzada"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Permanente
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	813	Docente - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple


ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 524


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO